



Concejo Municipal
 Telfs.: 338393 / 94 / 95
 Fax: 350482 Cas. 2729
 SANTA CRUZ - BOLIVIA

Por cuanto el Concejo Municipal
 ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No. 077/95
 , á 24 de noviembre de 1995

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
 SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

CONSIDERANDO :

Que, la Resolución Municipal No. 093/94 instruye a la Oficina Técnica del Plan Regulador iniciar los trabajos de reestructuración de asentamientos en áreas no urbanizables.

Que, en el sector Norte de la ciudad, dentro de la Unidad Vecinal 64, existe un asentamiento totalmente consolidado conocido como Barrio San Juan; que cuenta con instalación de agua potable y energía eléctrica.

Que, originalmente estos terrenos tenían una designación de uso de suelo de Equipamiento Primario de la Unidad Vecinal 64.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º.- Se aprueba el cambio de uso de suelo de un área de Equipamiento Primario a Uso Habitacional, ubicada aledaña a la Manzana 60 y 59 de la Unidad Vecinal 64.

Artículo 2º.- Se aprueba la reestructuración del BARRIO SAN JUAN, según levantamiento topográfico presentado por los asentados y sujeto a replanteo a ser realizado por la Oficina Técnica del Plan Regulador, para su aprobación definitiva.

Artículo 3º.- La reestructuración aprobada comprende específicamente la Manzana No. 59, 59A y 60.

Artículo 4º.- A partir de la Fecha, el Barrio SAN JUAN se incorpora al área urbanizable de la Unidad Vecinal 64.

Es dada en el salón de sesiones del Concejo Municipal a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco años.

Abog. Marco Peredo Mercado
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Castulo Chávez Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE

, Por tanto, la promulgación para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz, 27 de noviembre de 1995



Dr. Alfredo Romero Dávalos
ALCALDE MUNICIPAL
 SANTA CRUZ DE LA SIERRA
 BOLIVIA